

RÍO BUENO, 16 de octubre del 2019

EXENTO N° 4428 / VISTOS:

ID DOC: 366184

- 1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.
- 2.- Decreto Exento N° 4414 de fecha 16.10.2019 que nombra Secretario Municipal (S) a don Alberto Fariña Saavedra para el día 16 de Octubre 2019

TENIENDO PRESENTE

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de regularizar los ingresos de los meses de los meses de julio, agosto y septiembre del año 2019 donde las licencia médicas de las funcionaria Junji fueron depositadas en la cuenta de Subvención Normal y debió ser en la cuenta de subvención Junji.

COMP. DE INGRESO SUBV. NORMAL	FECHA	MONTO
20-100	15/07/2019	\$1.972.976
20-114	23/08/2019	\$ 534.173
20-148	24/09/2019	\$ 549.493
20-156	25/09/2019	\$ 62.406
		\$ 3.119.048

DECRETO

- 1.- **PROCEDASE** a girar el monto de **\$ 3.119.048** (tres millones ciento diecinueve mil cuarenta y ocho pesos) de la Cta. Cte. Fondos subv. Normal N°826200549-7, para ser ingresados en la Cta. Cte. Subv. Junji N° 314253-1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ALBERTO FARIÑA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE